

Yo decido lo que me tapo

Una cuestión de libertad individual y de convicción religiosa

26/04/2010 - Autor: Carmen Santana - Fuente: La Provincia

Creo que se están dando demasiadas vueltas a un trozo de tela", afirma Aisa Santana, una tinerfeña que reside en la capital grancanaria y profesa la religión musulmana desde hace seis años. Desde hace tres se cubre el pelo con el hiyab, la manera de vestimenta femenina que en las sociedades occidentales mayoritariamente se concentra en la cabeza y los hombros de la mujer. El mismo que ha ocasionado un conflicto en un instituto madrileño y vuelto a destapar la polémica sobre si procede o no permitirlo.

En Canarias no se conocen casos de discriminación por el velo en centros escolares, al menos durante este curso. "Pero sí se sabe de algunos de alumnas en prácticas de FP que han tenido problemas. Y de muchas que no logran un empleo por esta causa", afirma Ikram Lemkaddem, presidenta de la Asociación Sociocultural de la Mujer Árabe y del Magreb por la Convivencia.

En este sentido, la consejera canaria de Educación, Milagros Luis Brito, dijo ayer a Efe que "hasta el momento ése no ha sido un problema para la comunidad educativa en Canarias", al tiempo que manifestó su deseo de que "no lo fuera". La consejera añadió que en las Islas se trabaja desde el respeto a lo que es distinto y diverso dentro de las normas de convivencia.

Precisamente, las situaciones discriminatorias y la necesidad de reivindicar su convicción religiosa en libertad impulsó a mujeres como Ikram a constituir esa asociación en 2009. "Reivindico mi derecho a llevar el pelo tapado. Hay mucha ignorancia y estos días estamos comprobándolo en los medios de comunicación. Lo que queremos dejar claro es que somos mujeres y nuestro cuerpo nos pertenece. Y, por tanto, podemos decidir si nos vestimos o si nos desvestimos. Yo decido lo que me tapo, y lo que no me tapo. En Europa nos llenamos la boca con la libertad. Y llevar o no el velo es como decidir si queremos ponernos o no una minifalda, por ejemplo".

Para Lemkaddem la seguridad que se arguye como motivo para prohibirlo en algunos centros escolares, como el último caso del instituto madrileño, no es motivo real y de peso. "No nos tapa la cara y se nos reconoce fácilmente. Sólo cubre el pelo".

Y respecto a la supuesta sumisión de la mujer, obligada presuntamente a llevar hiyab por imposición del hombre (el marido, el padre o un hermano) tampoco se sostiene. "Machismo hay aquí y en China. Yo soy una mujer que defiende el conocimiento, la formación, la convivencia. Y todo eso es incompatible con la sumisión. ¿Por qué no podemos decidir las mujeres qué es lo que podemos tapar y qué queremos enseñar?".

Aisa Santana, tesorera del Centro Cultural Islámico Canario y responsable de asuntos de la mujer de la asociación Nurain tiene dos hijos y está casada, pero no con un hombre árabe.

"El Corán dice que la mujer se debe cubrir. Pero Dios no me dice que me cubra. Lo hago yo, porque quiero y por convicción religiosa. Y que se lleve o no depende de la fe de cada uno".

Sin embargo, Aisa ha experimentado en carne propia que ponerse el hiyab puede resultar un handicap a la hora de encontrar empleo. "Yo he perdido opción en 3 ó 4 trabajos cuando he acudido a la entrevista y me han visto con velo. Pero conmigo no pueden. Muchas mujeres temen, además del conflicto laboral, el miedo al rechazo de los otros".

Webislam